

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18542 TARRAGONA

Edicto.

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona, por el presente

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 272/2012-5 se ha dictado en fecha 08/05/12 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de Nige Alquiler de Maquinaria, S.L., con CIF B43399260 y domicilio social en pg. Albert 9 de Cambrils (Tarragona), representada por la procuradora M.^a Jesús Muñoz Pérez y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando la concursada, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal D. Joan Corominas Vidal con e-mail: joancorominas@advocatstarragona.com la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente

Tarragona, 8 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120038528-1